



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

COMUNICA

ARTÍCULO 1º.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, informe la factibilidad de aprobar por vía de excepción al ordenamiento Urbanístico, a la ordenanza XVIII N° 149 indicadores de uso de suelo: Vivienda multifamiliar del inmueble identificado como, Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 009, Ch. 0051, Mz. 0006, Parc. 001B .-

Conforme al plano de arquitectura que forma parte de la presente Comunicación como Anexo Único. –

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto tiene como fin, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, informe la factibilidad de aprobar por vía de excepción al ordenamiento Urbanístico, a la ordenanza XVIII N° 149 indicadores de uso de suelo: Vivienda multifamiliar del inmueble identificado como, Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 009, Ch. 0051, Mz. 0006, Parc. 001B .-

Este proyecto se enmarca en la solicitud de la ciudadana Rolón Nicolas, quien se acercó al HCD para encontrar respuestas a su pedido, que sustenta con varios argumentos explicados en la nota particular **EXP 320-R-2023**.

Por estas razones y otras que expondré, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de comunicación.

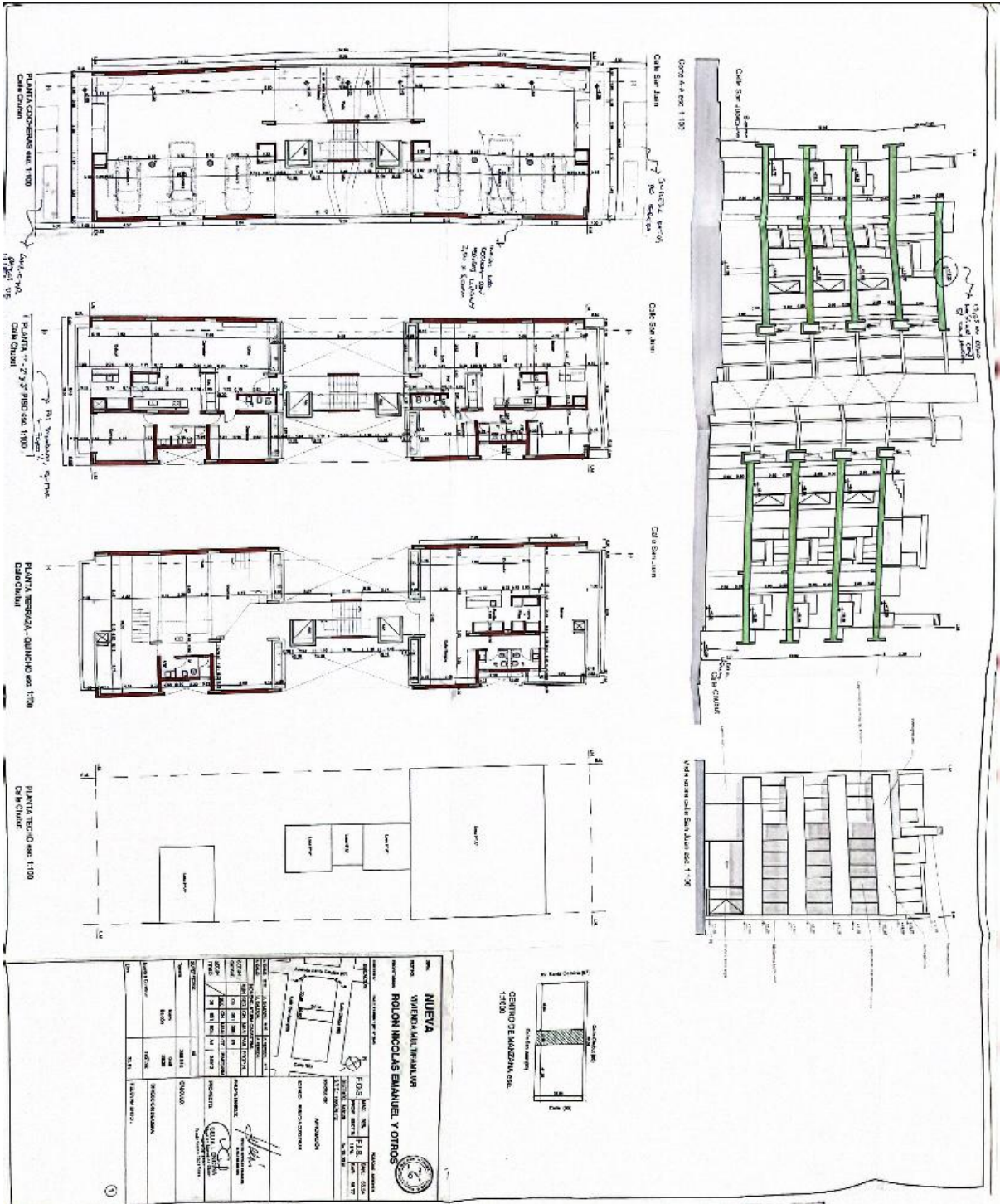


2023

"Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



Anexos



Rolon

Plano